23/03/2016

ECONOMIST&JURIST

jizaguirre

El Banco de España mantiene el colchón de capital anticíclico en el 0%

El Banco de España ha decidido mantener en 0% el valor del colchón de capital anticíclico (CCA) aplicable a las exposiciones crediticias en España en el segundo trimestre de 2016. Esta medida de política macroprudencial se adopta en el marco de las competencias otorgadas al Banco de España por la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y por el Real Decreto 84/2015 y la Circular del Banco de España 2/2016, que la desarrollan.

Durante la reciente crisis, se ha observado que las pérdidas del sector bancario se vieron agravadas por un crecimiento excesivo del crédito en el período precedente. El hecho muestra la importancia y utilidad de que los bancos constituyan colchones de capital durante períodos expansivos, que puedan ser liberados durante las crisis, reforzando la solvencia bancaria y suavizando el ciclo crediticio.

El análisis de los indicadores que alertan de la aparición de riesgo sistémico asociado al excesivo crecimiento del crédito desaconsej

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF